

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 410/2023

DE : JUAN JOSÉ GALDÁMEZ RIQUELME
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISION DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

MAT. : DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO A ROL A-006-2022,
PARA ANÁLISIS Y COMENTARIOS

FECHA : 13 de junio de 2023

Mediante Resolución Exenta N°1/Rol A-006-2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol A-006-2022, con la formulación de cargos a Cultivos Yadrán S.A., titular del proyecto denominado “CES ISLA MELCHOR SEC. 3 NOR WESTE PERT N° 201111716” y “AUMENTO DE BIOMASA CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDOS CANAL NINUALAC AL NOROESTE DE ISLA MELCHOR SECTOR 3 XI REGION”, (en adelante , “CES Melchor 716”), cuyas Declaraciones de Impacto Ambiental fueron aprobadas por la Comisión Regional del Medio Ambiente y la Comisión de Evaluación Ambiental, ambas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, mediante las Resoluciones de Calificación Ambiental (en adelante, RCA) N° 747/ 2004 y N° 202/2010, respectivamente.

En el marco del procedimiento sancionatorio antes referido, con fecha 06 de diciembre de 2022, la empresa presentó un programa de cumplimiento (en adelante, “PdC”), respecto de los hechos infraccionales señalados en la formulación de cargos. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, se procederá a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en los primeros párrafos del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan José Galdámez Riquelme
Fiscal Instructor -. División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente